

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por D.^a Roxana Pérez Benites se ha solicitado licencia para instalar la actividad de bar en la calle San Onore, número 5, de esta localidad (expediente LINAC 247/23).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 27 de febrero de 2024.—La jefa de Sección, Belén Martín Sáiz.

(02/3.193/24)

